



FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ

A TODAS LOS CLUBES FEDERADOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas de 2013, se informa de la convocatoria del **18º CAMPEONATO PROVINCIAL de PESCA desde EMBARCACIÓN FONDEADA ABSOLUTO** que tendrá lugar el día **2 de agosto en Cádiz**

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en *el boletín de inscripción*. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 26 de julio (Inclusive).**

En San Fernando, a 3 de julio de 2015

La Delegada Territorial de la F.A.P.D.

SALIDA	Delegación Territorial de Cádiz	
	 FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA	
	Nº Referencia	Fecha
	45	03/07/2015



**FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ**

XXIII

**CAMPEONATO PROVINCIAL de
PESCA desde EMBARCACIÓN FONDEADA**

Cádiz 2 de agosto de 2015

B A S E S

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios, tiempo de duración y lugar de las pruebas o mangas.

NORMAS ESPECÍFICAS

ES OBLIGATORIO LLEVAR PUESTO CHALECO SALVAVIDAS DESDE EL MOMENTO DE EMBARCAR HASTA LA VUELTA A TIERRA. Según acuerdo de la Asamblea General de la FAPD de 6-02-2011, el chaleco salvavidas lo tendrá que aportar el propio pescador. El incumplimiento de esta norma es causa de descalificación del pescador.

Se desarrollará en fecha, zonas, horarios y pruebas indicado en el PROGRAMA DE ACTOS. El Campeonato se desarrollará en dos mangas de tres horas de duración cada una de ellas.

Tanto el inicio como el final de cada prueba o manga, así como el cambio de puestos en la embarcación, serán indicados por señales acústicas o por radio.

El número de deportistas por barcos y los cambios de puestos se indicarán en la reunión de Delegados.

El cambio de puestos dentro de la embarcación será a la mitad de la duración de la manga.

El tiempo empleado en el cambio de posición de deportistas dentro del barco no se descontará del total.

La acción de pesca se realizará obligatoriamente con cañas, carretes y línea plomeada.

El peso mínimo del plomo será de 60 gramos y deberá siempre tocar fondo.

Los deportistas que ocupen los puestos delanteros en la embarcación, deberán emplear plomos más pesados en función de la profundidad y de la corriente, para no perjudicar a los pescadores de atrás. No se pueden realizar lances por encima de la cabeza.

Los bajos de línea son libres, en diámetro y composición, su longitud no debe superar la de la caña, inclusive pueden estar constituidos por hilos metálicos; solamente podrán ir provisto de un máximo de tres anzuelos. Los bajos de líneas que no se utilicen deben estar guardados.

En la acción de recogida tanto para recuperar las capturas o cebar los anzuelos, el plomo debe introducirse en el barco.

FONDEO: Después de fondeado el barco, al principio de cada manga, solo se permiten tres cambios de fondeo acordados por mayoría de votos. Soltar o recoger cabo no se considera cambio de fondeo. En todas estas maniobras las líneas tienen que estar recogidas en el barco.

CEBOS: La Organización facilitará a cada pescador 14 cajas de gusanas Coreanas, 1 caja de langostino para las dos manga. El importe es de 50 euros que deberá ser abonado en el momento del sorteo de puestos. No se permite la utilización de otros cebos naturales o artificiales, ni el cebado de las aguas.

CAPTURAS: Solamente las capturas válidas de medida legal obtenidas durante el tiempo de competición o la retirada del aparejo a la señal de finalizar, serán admitidas a pesaje. El mismo



FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ

criterio es aplicable así mismo a la retirada del aparejo para cambio de posición de la embarcación.

CAPTURAS VALIDAS / TALLAS: Por Acuerdo de la Junta Directiva de la FAPD de 25-09-2010 para competiciones en embarcación fondeada, la talla mínima pasa a ser de 15 cm. para las especies que en la relación de tallas de la FAPD figuren con 12.

Las piezas presentadas a pesaje cuya medida sea inferior en más de un centímetro de la mínima señalada por la FAPD para cada especie y competición serán penalizadas descontando su peso del total. Cinco piezas con más de un centímetro por debajo de la talla señalada se penalizan con la descalificación.

Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, no será válida.

La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.

Los peces incompletos o manipulados no serán válidos, excepto las especies peligrosas como las arañas, rascacios, etc. que no se admitirán al pesaje si no llevan cortados todos los pinchos.

Las especies pertenecientes a las familias que se nombran a continuación, no se considerarán válidas: Boga, Pez Ballesta o Escopeta, Congrio o Safio, Lirón, Morena y similares, Caballa, Jurel y Lengado.

NOTA: El importe del coste de las embarcaciones correrá a cargo de los participantes y el precio es de 50 €.

CLASIFICACIONES:

La puntuación para clasificar los resultados de los participantes, será de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas. Se realizarán dos clasificaciones, una por individual y otra por clubes.

La clasificación se hará siguiendo las normas de Agua-Dulce de nuestro reglamento.

Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

ZONA DE PESCA:

Según las condiciones meteorológicas se determinará dentro de la zona señalada en la carta que se acompaña.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.ORGANIZACIÓN

TODOS LOS DEPORTISTAS LLEVARAN LA LICENCIA ADMINISTRATIVA Y FEDERATIVA EN VIGOR PARA ENTREGARLAS AL JUEZ DE LA COMPETICION



**FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ**

CADIZ 2 DE AGOSTO 2015

PROGRAMA

DOMINGO, 2 DE AGOSTO 2015

07:00 horas	Concentración en Puerto América - Cadiz
07,15 horas	Reunión de participantes, comprobación de lista. Sorteo de barcos y puestos de 1ª y 2ª mangas
07,30 horas	Embarque y salida de los barcos hacia el escenario de competición.
08,00 horas	Comienzo de la primera manga,
11,00 horas	Fin de la primera manga. Regreso a puerto.
11,30 horas	Pesaje y clasificación de la primera manga.
12,30 horas	Salida de los barcos hacia el escenario de pesca
13,00 horas	Comienzo de la segunda manga.
16,00 horas	Fin de la segunda manga.
16,30 horas	Pesaje y clasificación de la segunda manga y final del Campeonato

**ENTREGA DE TROFEOS
(OBLIGATORIA ASISTENCIA)**

DESPEDIDA y BUEN VIAJE DE REGRESO